

AMA-DAH-TSA-007-076-60

Junta de Parroquia de San Cristobal

En la villa de Salinas de Arana, y cava de San
Auntiam, dia Veinte, y seis de Diciembre año de
mil setecientos, noventa, y uno, y habiendo precedido el
petente habido, se juntaron muchos de los parroquianos
de la Iglesia de San Cristobal con asistencia del Sr. D.
Alcalde ordinario, y con el C. D. de San Auntiam, a
efecto de eleger doce Comisarios, P. que son los otros doce
q. se han de nombrar por la otra parroquia, asintan a
los quintanamientos q. se celebren en todo el año pro-
veniendo en conformidad de lo mandado por R. D. de ne-
y q. se presenten al pueblo, y estando así congregados
resultaron Eleutos por tales Comisarios = Primeramente =
Vitoriano, y Tobías, Manuel el Campesino



Leve = Angel de Tinguatit = Pedrocitano, y la Pera =
Christobal Garcia Menaca = Pablo de Estabillo =
Valentin de Saurado = Agapito = caxa, y la Pera =
Bispe Maria de Tobillas = Cristobal, Manuel, y Lucas
y Manzanarax = caxa nombram^{to}, acorparon los pre
sentes, y sacados q' a los que enite^{to} de los haqo caxon
por mi el C. para q' se les ley foyte, y cumplir
con sus obligaz. y dho. presentes prometiexon servir
fuerza m^{te} a todas las Juntas, y c' turnamien^{to}
yales, q' se les bien entos el año proximo veni
ero. y mill setez, noventa, y dos, para q' se les el
nave o en la forma se cito, y costumbre en lo q'
dhan sus votos segun les dictare de conciencia,
sin intere^{to}, ni parcialidad alguna, conyria no
heredicio de Dios, el Rey, y bien estar se crea
dha. V. y de comun acuerdo. Con lo qual se ultimo
esta deca q' fuesen dho. Alcalde con alguno
de los paragonianos se ha. Gloria, y no todos por
certaz, y diligencia de q' dos fee C

Manuel Fernando,
Manuel de Olivar,
El Campo,
Antonio Garcia Menaca, Benito Garcia de Menaca,
Miguel de Manzanarax, Juan el Campo,
Manuel de Manzanarax, y mar de panto,
Damaso Perez, Antonio,
Denandax,
Ortega Olivar,
y de re